

Consejero Juan Javier Dávalos Benítez.  
Consejo de Participación Ciudadana y Control Social  
Informe de Gestión  
Período 16 de agosto 2019 – 16 de agosto 2020

## **CARTA A SUS MANDANTES**

### **PRIMER AÑO EN FUNCIONES.**

Hace un año, el 16 de agosto de 2019, asumí la desafiante responsabilidad de representar a 800 mil votantes que depositaron su confianza en mí. Mis propuestas de campaña causaron malestar a muchos y más aún cuando empiezan a materializarse, sobre todo aquellas acciones encaminadas a combatir la corrupción como en los siguientes casos:

#### **LOS ABUSOS DE LA BANCA PRIVADA**

*“La corrupción también viene del sector privado, hace pocos meses vimos como desde la banca privada se hacían débitos no autorizados a miles de ecuatorianos, afectando a los usuarios con cifras alarmantes de millones de dólares. Hasta el día de hoy no hay ninguna investigación seria, no hay ningún detenido...”*

*Juan Javier Dávalos*

#### **Entrevista en Ecuavisa “Contacto Directo”**

11 de febrero de 2019

Mis propuestas de campaña abrieron puertas de esperanza para aquellos que siempre se han visto atropellados por los grandes poderes, uno de esos abusos proviene de la Banca Privada y esa lucha se ha convertido en uno de los pilares más importantes dentro de este primer año de funciones, investigando actos de corrupción de la Junta Monetaria. Para esto, lideré el llamado a comparecer de la Superintendente de Bancos al Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a fin de conocer de manera directa cómo han canalizado las constantes denuncias de los ciudadanos frente a los cobros indebidos por parte de los Bancos y así generar soluciones francas y aterrizadas con la realidad de los ecuatorianos.

De igual manera, desde mi Consejería se consensuó con el resto de Consejeros el envío de un informe mensual sobre el cumplimiento de las ofertas y beneficios a los deudores durante la pandemia por parte de la banca y las empresas privadas.

En el mismo contexto, he sido incesante en la resistencia y denuncias frente al pago de la deuda externa, siendo prioridad las necesidades inmediatas del país, especialmente en época de pandemia donde millones de ecuatorianos y sus familias se vieron afectados por una crisis económica sin precedentes, mientras el Gobierno a través del Ministro de Finanzas Richard Martínez priorizó el pago de deuda externa y bonos de acuerdo con las estrictas e inflexibles instrucciones del Fondo Monetario Internacional.

*“Por fin alguien que pida explicaciones a los banqueros de tanto robo descarado, ojalá y no los persigan y le apliquen el linchamiento mediático, ya veremos”*

1. Post de twittero
2. @AngelPro46/ 245 seguidores
3. 1 de febrero de 2020

## **APOYO A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS Y EN CONTRA DE LAS PRIVATIZACIONES**

*“Es un derecho ciudadano formar parte de cualquier veeduría. No permitiremos te quiten ese derecho por tu inclinación política o cualquier otra forma de discriminación.”*

*Juan Javier Dávalos*

1. Post de Twitter
2. 24 de julio de 2020

A través del espacio en el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social he generado acciones contundentes que han unificado esfuerzos de diferentes actores de todo el país, para que, en constante vigilia sigan de cerca los procesos de liquidación y extinción de las Empresas Públicas del Ecuador.

Así también, en junio de este año, se convocó al Pleno del CPCCS al Presidente de la Empresa Coordinadora de Empresas Públicas para que amplíe la información financiera, pero sobretodo del destino de los miles de servidores públicos, verdaderas víctimas de la extinción de dichas empresas. Inmediatamente se crearon varias veedurías ciudadanas que se detallan a continuación:

1. Proceso de cierre y liquidación de la Empresa Pública TAME dispuesta por el presidente de la República, Lenín Moreno, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 1061, de fecha 19 de mayo de 2020.
2. Proceso de cierre y liquidación de la Empresa Ferrocarriles del Ecuador, dispuesta por el presidente de la República, Lenín Moreno, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 1057, de fecha 19 de mayo de 2020.
3. Proceso de cierre y liquidación de Correos del Ecuador EP dispuesta por el presidente de la República, Lenín Moreno, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 1056, de fecha 19 de mayo de 2020.
4. Proceso de concesión o venta de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones-CNT-EP anunciada por el Gobierno.
5. Proceso de la venta del Banco del Pacífico.

*“Cuando un Gobierno es tomado por mafiosos, todo tipo de derechos le quitan al pueblo; empezando por la educación, el trabajo, la salud y que el empresario o el estado te robe tu liquidación por los años que has servido en tu trabajo”*

1. Post de un Twittero
2. @EduardoPrimero6 / 86 seguidores
3. 24 de julio de 2020

## **VEEDURÍA CONCURSO PARA ADJUDICACIÓN DE FRECUENCIAS**

*“Desde la visión del control social, cuando tienes un gobierno que impulsa políticas públicas y que ahora va a llevar un concurso para la entrega de frecuencias, lo más sano en una democracia y para transparentar el proceso es que tengas en esa veeduría gente que no comulgue contigo, gente que esté dispuesta a criticarte y que esté dispuesta a transparentar ese proceso; por lo tanto es normal en una democracia que tengas veedurías que se contrapongan a tu visión política”*

*Juan Javier Dávalos*

Entrevista radial "Pichincha Universal"  
29 de junio de 2020

Desde esta consejería, con el fin de transparentar el concurso que está llevando adelante la ARCOTEL, propuse la creación de la veeduría para "vigilar el proceso de concurso público para la adjudicación de frecuencias para el funcionamiento de medios de comunicación social privados y comunitarios de radiodifusión sonora y/o televisión de señal abierta" invitando a toda la ciudadanía a conformar activamente el proceso. La reacción desproporcionada y discriminatoria por parte del Gobierno se da cuando se envía la lista de veedores al Mintel, sin embargo la lucha ha sido inquebrantable las autoridades rectoras deben comprender que no existen ciudadanos "de primera o de segunda" categoría, que todos los ecuatorianos que cumplan los requisitos pueden ser parte de la lucha en contra de la corrupción y la transparencia en los procesos. Esta veeduría está en marcha y cuenta con el apoyo de un país entero, un país cansado de ver cómo este gobierno de turno ha entregado cada retazo de la patria.

## **FORTALECIMIENTO A LA INSTITUCIONALIDAD DEL ESTADO**

*"El Consejo trabaja para demostrar al país que podemos hacer bien las cosas, que se pueden seleccionar a las autoridades de control sin deberles favores políticos a nadie"*

*Juan Javier Dávalos*

Entrevista Diario Expreso  
25 de junio de 2020

La institucionalidad del Estado sobre los concursos de méritos y oposición es fundamental; por lo cual, es importante exponer a la ciudadanía el esfuerzo incesante de mi despacho y un grupo de profesionales comprometidos en forjar vastos Reglamentos e Instructivos que contienen requisitos que conseguirán solamente reunir a los mejores perfiles del País, gente cuya trayectoria y experiencia estén a la altura de los cargos a representar, donde no exista la posibilidad de viciarlo con palanqueos o coartadas de políticos corruptos.

Cabe mencionar que para el período para el que fui electo como consejero del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, corresponde llevar a cabo dos concursos:

1. Superintendente de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo.
2. Defensor Público

## **APOYO A LA ELECCIÓN DE DOS JUECES DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL**

*“Cuando no respetamos la constitución y la ley y más aún en el nombramiento de autoridades estamos haciéndonos un daño a nosotros mismos porque no estamos fortaleciendo a las instituciones”*

*Juan Javier Dávalos*

Entrevista con Xavier Lasso  
19 de febrero de 2019

El Pleno del nuevo Consejo de Participación Ciudadana y Control Social resolvió no acoger la propuesta de dar por terminadas las funciones de los jueces principales del Tribunal Contencioso Electoral (TCE), Dr. Arturo Fabián Cabrera Peñaherrera y Dra. Patricia Elizabeth Guaicha Rivera. Con esta decisión los jueces se mantienen en sus funciones.

La resolución se tomó en base al informe jurídico que señala que, de acuerdo al dictamen interpretativo No. 2-19-IC-19 de la Corte Constitucional, emitido el 7 de mayo de 2019, el nuevo CPCCS “no goza de auto tutela para revisar las decisiones tomadas por el Consejo Transitorio”.

Es así que Con seis votos a favor, el Pleno del organismo aprobó el informe emitido por el Coordinador General de Asesoría Jurídica, Dr. Pablo Sandoval. Votaron a favor del informe jurídico el presidente del CPCCS, Christian Cruz y los consejeros Ibeth Estupiñán, Francisco Bravo, Javier Dávalos, David Rosero y María Fernanda Rivadeneira. La vicepresidenta Sofía Almeida se abstuvo.<sup>1</sup>

### **LA CORRUPCIÓN EN EL ACTUAL GOBIERNO**

Investigar las denuncias de corrupción del actual Gobierno, ha sido una tarea ardua, un verdadero desafío, resulta frustrante ver cómo los medios de comunicación comerciales han silenciado estos tres años el reparto principalmente en la Asamblea Nacional, quienes de la mano con la política de este Gobierno nos han demostrado que no hay apoyo sin trueque.

---

<sup>1</sup> Fuente: Coordinación de Comunicación CPCCS

Fue en época de pandemia donde la nefasta realidad salió a la luz pública, fue imposible tapar tanta corrupción que viene de quienes que debían velar por los más vulnerables.

Sin temor, he venido luchando para frenar los actos ilícitos, dando el conocer el primer caso de corrupción en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, donde las mafias del círculo cercano a Paúl Granda, Presidente del Consejo Directivo, usaron los recursos públicos para enriquecer sus bolsillos a costa de la salud y el estado vulnerable de los afiliados. La presión fue tan valerosa, que el Gobierno no pudo contener la realidad y terminó por aceptar la renuncia de Granda.

Pero esto solo era el inicio, posteriormente el CPCCS resolvió iniciar sus propias investigaciones a hospitales y autoridades involucradas en el reparto. De dicho trabajo, se evidenció actos de corrupción en el Hospital General Guasmo Sur en Guayaquil, donde se compraron un total de 864 bolsas de las mismas especificaciones, a través de 3 contratos (el 18 de marzo, el 2 y el 8 de abril del presente año), cada uno de ellos con diferentes proveedores. La comparación permite ver que dos hospitales del Ministerio de Salud compraron un mismo producto, en el marco de la emergencia sanitaria, con una diferencia de costos que representaría sobrepagos de hasta el 551%.

En este sentido, el Pleno del CPCCS aprobó en Sesión Reservada y se procedió con la presentación de la respectiva denuncia ante la Fiscalía General del Estado, la Contraloría General del Estado, la Presidencia de la República y el Ministerio de Salud, para que se tomen las medidas correspondientes.<sup>2</sup>

*“Nos encontramos en un momento tan decepcionante en la vida política del Ecuador, donde el reparto, los amarres políticos y las campañas sucias han rebasado nuestra confianza en quienes nos gobiernan”*

*Juan Javier Dávalos*

Discurso sesión Ordinaria N.43  
22 de julio 2020

## **CORRUPCIÓN EN LA ASAMBLEA NACIONAL**

*“Tendrán que decidir todos los ecuatorianos si prefieren que las autoridades sean elegidas por una Asamblea Nacional que se reparte a dedo los hospitales o mejoramos los procesos*

---

<sup>2</sup> Fuente: Coordinación de Comunicación CPCCS

*de selección de concursos de oposición y méritos para elegir a los mejores ecuatorianos a través del Consejo de Participación Ciudadana”*

Entrevista radial “Un café con JJ”  
2 de julio 2020

El Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, dispuso el inicio de una investigación sobre el presunto reparto de hospitales en diferentes provincias del país, a favor de determinados asambleístas, denunciado por varios ciudadanos, portales informativos y medios de comunicación

Además, en temas relativos al control social, el Pleno del CPCCS aprobó la conformación de veedurías ciudadanas para:

- Vigilar el proceso precontractual y contractual relativo a la construcción del Hospital Napoleón Dávila Córdova, del cantón Chone, provincia de Manabí, hasta la terminación de la construcción y equipamiento del hospital.
- Vigilar el proceso de selección, evaluación y designación de los nuevos Agentes de Tránsito para el Gobierno Autónomo Descentralizado de Riobamba.
- Vigilar los procesos de contratación realizados por el Cuerpo de Bomberos de la provincia de Loja, en el estado de emergencia sanitaria.
- Vigilar el proceso del concurso público de méritos y oposición para la selección y designación del Registrador de la Propiedad con funciones y facultades de Registro Mercantil del cantón Chaguarpamba.
- Vigilar el proceso del concurso público de méritos y oposición para la selección y designación del Registrador de la Propiedad del cantón Loja.
- Vigilar el proceso del concurso público de méritos y oposición para la selección y designación del Registrador de la Propiedad con funciones y facultades de Registro Mercantil del cantón Lago Agrio.
- Vigilar el proceso del concurso público de méritos y oposición para la selección y designación del Registrador de la Propiedad del cantón Cañar.<sup>3</sup>

Indudablemente, en temas de corrupción hay mucho por hacer, sin embargo, las acciones son cuantiosas para detectar el reparto indolente e indiscriminado que circula en la Asamblea Nacional, ese organismo contaminado que además ha victimizado de la forma más despiadada a los propios funcionarios de despachos de asambleístas que han visto la delicada responsabilidad que le dio el pueblo como una oportunidad nefasta de hacer un negocio personal.

---

<sup>3</sup> Fuente: Coordinación de Comunicación CPCCS

El 26 de junio de 2020, El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social presentó una denuncia en la Fiscalía General del Estado por presuntos cobros de aportes ilegales por parte de Rosa Orellana, asambleísta de la provincia de El Oro.

En la investigación se encontraron comprobantes de depósitos en cuentas bancarias con los supuestos aportes y mensajes de WhatsApp en los que se evidencia la presión y exigencia de la asambleísta para realizar los depósitos mensuales.<sup>4</sup>

*“Siga develando los casos de corrupción que pueda, el pueblo necesita tener esperanza, usted puede hacerlo, e intentado luchar contra lo que no esta correcto pero es difícil hacerlo solo, pero eso no me desanima...”*

Post de una twittera  
@ivanov\_gualpa /23 seguidores  
26 de junio de 2020

---

[1] Fuente: Coordinación de Comunicación CPCCS

[2] Fuente: Coordinación de Comunicación CPCCS

[3] Fuente: Coordinación de Comunicación CPCCS

[4] Fuente: Coordinación de Comunicación CPCCS

---

<sup>4</sup> Fuente: Coordinación de Comunicación CPCCS



## ACTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONSEJERO JUAN JAVIER DÁVALOS BENÍTEZ CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

PERIODO 2019

### Actuaciones previas.-

En la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, mediante transmisión en vivo de plataforma Facebook, siendo las 15h00, a los nueve días del mes de octubre de 2020, el Licenciado Juan Javier Dávalos Benítez, en calidad de Consejero del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, se dirige a la ciudadanía presente en la sala virtual de la mencionada plataforma, y se lleva a cabo el proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al periodo 2019 a cargo del mencionado funcionario, dando cumplimiento a la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-003-E-2019-024, de 19 de diciembre de 2019, mediante la cual, el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, expidió el Reglamento de Rendición de Cuentas; posterior a ello, el Pleno del mencionado organismo emitió la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-042-2020-251, de 15 de julio de 2020, donde se resolvió reiniciar el proceso de Rendición de Cuentas haciendo uso de las medidas de bioseguridad y/o de plataformas informáticas interactivas, ya que a través del Decreto Ejecutivo No. 1017, de 16 de marzo de 2020, el Presidente Constitucional de la República, dispuso: *“Se declare el Estado de Excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por los caso de coronavirus confirmados y la declaratoria de pandemia de COVID-19 por parte de la Organización Mundial de la Salud, esto a fin de controlar la situación de emergencia sanitaria para garantizar los derechos de las personas”*.

Es importante señalar que este proceso de Rendición de Cuentas periodo 2019, se llevó a cabo en concordancia con lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley de Participación Ciudadana que establece: ***“Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones (...)”***.

## Convocatoria.-

Con base a lo dispuesto en el artículo 2 del Instructivo para el proceso de Rendición de Cuentas periodo 2019, que estipula: **“Para implementar la Fase 3 “Deliberación pública y evaluación ciudadana del Informe Institucional”:** las instituciones deberán: **a. Difundir ampliamente por todos los medios digitales que disponga (redes sociales, correo electrónico, links o formularios en línea, buzones, foros o medios alternativos) y poner a disposición de la ciudadanía, el Informe de Rendición de Cuentas Preliminar (narrativo) de forma previa a la deliberación; así como, la información de las fechas y canales de comunicación que abrirá la institución para implementar el proceso de deliberación (...)**”.

Es importante mencionar que la convocatoria para la audiencia pública sobre la Rendición de Cuentas periodo 2019, se difundió mediante todas las plataformas tecnológicas oficiales indicados, la misma abarcó un video de invitación y un informe narrativo sobre la gestión, desde el 29 de septiembre de 2020 hasta el 08 de octubre de 2020, según se puede evidenciar en los links descritos a continuación.

<https://www.facebook.com/davalosjuanja/posts/620869471911560>

<https://twitter.com/davalosjuanja/status/1313296497593782274?s=20>

<https://www.instagram.com/stories/highlights/17868241595034300/>

## De la deliberación pública.-

En virtud a lo enunciado en el artículo 2 literal d del Instructivo para el proceso de Rendición de Cuentas periodo 2019, que establece: **“(...) c. Para implementar la Fase 3 “Deliberación pública y evaluación ciudadana del Informe Institucional”:** **(...) d. Para implementar la fase de deliberación pública, las instituciones y entidades podrán realizar:**

**- Una transmisión en vivo por un canal o red social oficial que permita la retroalimentación de la ciudadanía (Facebook Live Video, Zoom, webinar, Periscope, Meerkat, Livestream, etc.). Previamente, las instituciones deberán difundir públicamente, por todos los medios posibles, el link, el día y la hora de la transmisión (...)**”.

Es así, que con un total de quince (15) personas presentes en la transmisión en vivo realizada mediante plataforma Facebook, se lleva a cabo la audiencia pública de Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2019.

En esta audiencia pública se procedió a dar la bienvenida a toda la ciudadanía presente en la sala virtual, y como primer punto, se explicó a los asistentes sobre el contenido del informe de rendición de cuentas, dejando en claro que el mismo fue realizado en base a los cuatro ejes de campaña que fueron presentados por esta autoridad en periodo electoral; posterior a ello, estas propuestas fueron llevadas a cabo a partir del 16 de agosto de 2019, cuando fue posesionado como Consejero del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

### **Contenido del Informe de Rendición de Cuentas:**

LOS ABUSOS DE LA BANCA PRIVADA.

APOYO A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS Y EN CONTRA DE LAS PRIVATIZACIONES.

VEEDURÍA CONCURSO PARA ADJUDICACIÓN DE FRECUENCIAS.

FORTALECIMIENTO A LA INSTITUCIONALIDAD DEL ESTADO.

APOYO A LA ELECCIÓN DE LAS AUTORIDADES QUE NOMBRA EL CPCCS.

LA CORRUPCIÓN EN EL ACTUAL GOBIERNO.

CORRUPCIÓN EN LA ASAMBLEA NACIONAL.

Luego de explicado el contenido del Informe de Rendición de Cuentas, se procedió a dar lectura al documento ante todos los presentes, dejando en claro que cualquier inquietud que tuvieran los asistentes la Autoridad las sustentaría conforme se fuera llevando a cabo la audiencia pública. Esto puede ser visualizado ya que se adjunta en CD el video de audiencia pública de Rendición de Cuentas en la presente acta.

### **Recepción de sugerencias por parte de la ciudadanía:**

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2 literal f del Instructivo para implementar la fase de deliberación ciudadana del proceso de Rendición de Cuentas periodo fiscal 2019 que estipula: ***“(...) f. Durante este periodo, la institución tiene la obligación de abrir canales de comunicación (redes sociales, correo electrónico, links o formularios en líneas, buzones, foros, etc) que permitan receptar las opiniones, sugerencias y demás aportes ciudadanos a los resultados presentados por la autoridad sobre la gestión institucional”.***

Por lo antes expuesto, a continuación se procede a dejar por sentado que luego de transcurrido catorce días (14), termino establecido en el literal e del artículo 2 del Instructivo para implementar la fase de deliberación ciudadana del mencionado proceso, no se recibieron aportes ni sugerencias con respecto al proceso de



Consejo de Participación  
Ciudadana y Control Social

Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuymanta  
Ñawinchinamantapash Hatun Tantanakuy

Uunt Iruntrar,  
Aents Kawen Takatmainia Iimia

Rendición de Cuentas del Consejero Juan Javier Dávalos Benítez, por lo cual, se procede a suscribir la siguiente acta.

## ACTA COMPROMISO

A los veinte y seis (26) días del mes de octubre de 2020, esta Autoridad, en calidad de Consejero del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2 literal h del Instructivo para implementar la fase de deliberación ciudadana del proceso de Rendición de Cuentas periodo fiscal 2019, que estipula: ***“(...) finalizado este periodo, la institución deberá sistematizar todos los aportes ciudadanos recibidos: tanto los recogidos en la transmisión en vivo como a través de los diversos canales de comunicación implementados, y, elaborar un Acta Compromiso/Plan de trabajo sobre lo que implementará en su gestión. Esta Acta/ deberá ser difundida sobre lo que implementaría en su gestión (...)”***.

Por lo antes expuesto, yo Juan Javier Dávalos Benítez, ecuatoriano, mayor de edad, con cédula de identidad 17126425-4, en calidad de Consejero del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, luego de finalizado el proceso de Rendición de Cuentas periodo fiscal 2019, me comprometo a:

1. Continuar dando el acompañamiento correspondiente a los procesos de veeduría ciudadana en contra de la privatización de las empresas públicas, para fiscalizar y evitar los actos de corrupción.
2. Vigilar los actos administrativos de la Superintendencia de Bancos y la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera para evitar los abusos de la banca privada.
3. Apoyar en el fortalecimiento de la institucionalidad del Estado.
4. Vigilar detenidamente los procesos de selección y designación de las diferentes autoridades que nombra el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
5. Investigar y denunciar todos los actos de corrupción generados en el actual Gobierno.
6. Seguir vigilante de los posibles casos de corrupción que se puedan generar dentro de la Asamblea Nacional, para instar al Pleno del CPCCS a que estos sean denunciados antes los órganos competentes.

Dado y suscrito mediante plataforma virtual Facebook live, a los veinte y seis días del mes de octubre de 2020.



Atentamente;

*Juan Dávalos*

**Lic. Juan Javier Dávalos Benítez**  
**Consejero del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social**